

San Miguel de Tucumán, 28 de setiembre de 2021.-

DECRETO N° 2.382 /3(ME)
EXPEDIENTE N° 1461/700-M-2021

VISTO que por estos actuados se tramita la aceptación de la donación de dos vehículos, efectuada por la Intendencia de Las Talitas al Ministerio de Seguridad, con el cargo específico de ser afectado a uso oficial de la División 911 de esa Jurisdicción Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2/3 se agrega Decreto N° 0810/2021 del 02/08/2021 de la Intendencia de la Municipalidad de Las Talitas, que dispone la donación a favor del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Tucumán, de dos vehículos automotores 0 km, marca Ford, modelo Ranger DC 4x4 XL 2 2L D, tipo pick up, cuyas especificaciones señala (artículo 1°); y dispone que la donación será con cargo específico para afectación del uso oficial de la División 911 – Jurisdicción Las Talitas - Patrulla Motorizada Las Talitas (artículo 2°).

Que a fojas 06/07 obra copia de la factura de compra de los automotores objeto de la donación y a fojas 04 y 22 se adjunta copia de la cédula de identificación de los vehículos, de dominio AE900QB y AE911IW, de donde surge la titularidad del Estado Municipal.

Que a Fs. 19/20 obra copia certificada de la Ordenanza N° 639/2021 de fecha 19/08/2021, sancionada por el Consejo Deliberante de la Ciudad de Las Talitas, en el mismo sentido, y a Foja 21 se adjunta copia certificada del Decreto N° 0912/2021 de la Intendencia de Las Talitas, de fecha 24/08/2021 por el que se promulga la Ordenanza N° 639/2021.

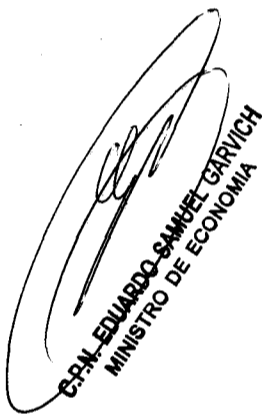
Que la División Transporte de la Policía de Tucumán informa que, inspeccionados los vehículos por el personal de mecánicos de la división, se constató que se encuentran en buenas condiciones y óptimos para cumplir la función de seguridad. Asimismo, se verificó los números de motor y chasis, siendo éstos coincidentes con las tarjetas verde (foja 23).

Que a foja 26 Asesoría Letrada del Ministerio de Seguridad emite opinión favorable.

Que a foja 27 el Jefe de Policía de Tucumán solicita al Poder Ejecutivo se dicte el decreto de aceptación de la donación y a foja 29 el Secretario de Estado de Seguridad brinda acuerdo para la continuidad del trámite.

Que a foja 31 emite informe de su competencia el Departamento Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia.

Que en consecuencia el Poder Ejecutivo -en su carácter de administrador- podrá aceptar la donación ofrecida, conforme a lo previsto por el artículo 101° de la Constitución Provincial, dictando para ello la pertinente medida administrativa.



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA

Cont. Dcto. N° 2.382/3/ME
REF. Expte N° 1461/700-M-2021
///2

Por ello, y en virtud al dictamen fiscal N° 1869 del 17 de septiembre de 2021, obrante a fs. 32/33 de estos actuados,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Acéptase la donación efectuada por la Intendencia de Las Talitas con destino al Ministerio de Seguridad, de dos vehículos automotores 0 km, marca Ford, Modelo Ranger DC 4x4 XL 2 2L D, tipo pick up, Dominio AE900QB Chasis: 8AFAR23K8MJ237329 Motor: QJ2SMJ237329 y Dominio AE911IW Chasis: 8AFAR23K7MJ240142 Motor: QJ2SMJ240142.

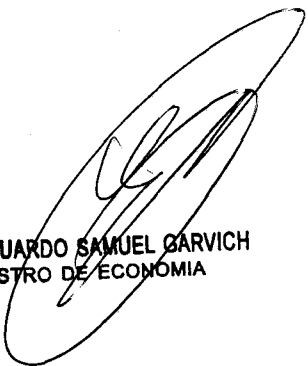
ARTÍCULO 2º: Facúltase al JEFE DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, para que, en representación del Superior Gobierno de la Provincia, suscriba la documentación y realice los trámites necesarios a fin de efectivizar la recepción de la donación e inscripción del bien indicado precedentemente.

ARTÍCULO 3º: Agradécese al Intendente de la ciudad de Las Talitas, por tan importante donación.


ARTÍCULO 4º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 5º: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AIK/MT
PATRIMONIAL



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO